INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2017

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2017 "Obras de Infraestructura - FONACIDE" con ID Nº 332990.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 22/2017 de fecha 22/08/2017, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	San Nicolás Servicios de Edgar Rodrigo Peralta Penayo	G. 923.308.872
2	BANFER Ingeniería Sociedad Anónima	G. 979.633.657
3	Ing. Juan Agustín Canatta	G. 1.010.838.133

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	San Nicolás Servicios	BANFER SA	Ing. Juan A. Canatta
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del			

Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia González
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Los oferentes BANFER Ingeniería SA y el Ing. Juan Canatta cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.
La firma San Nicolás Servicios no cumple con la presentación de la totalidad de los documentos de carácter sustancial ya que no cotizó todos los ítems del formulario de la oferta por lo que este comité procede a rechazar la oferta de la firma conforme a lo establecido en el punto 1 del Art. 63º del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/2003.

3) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

Se procede a evaluar la oferta más económica: BANFER Ingeniería SA.

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	BANFER Ingeniería SA
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE

b) **Capacidad Financiera**

INDICES	BANFER Ingeniería SA				
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	195.894.830	233.992.716	149.904.234	193.263.927	20,98
Pasivo Corriente	9.255.408	17.032.928	1.346.955	9.211.764	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	19.626.859	17.032.928	1.346.955	12.668.914	0,01

Delmiro Ayala
Tesorero

Dominia Gonzáles
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

Activo Total	1.514.181.452	1.175.349.636	1.094.139.756	1.261.223.615	
RENTABILIDAD					
Total Ingreso	218.743.906	814.571.014	1.090.909	344.801.943	**344.793.717**
Utilidad Neta	22.166.378	43.502.361	-65.644.060	8.226	

Coeficientes	BANFER Ingeniería SA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

c) **Capacidad Técnica**

Requisitos	BANFER Ingeniería SA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, pala cargadora, tractor, Herramientas de construcción de acuerdo al tipo de obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Jefe de Obras - Superintendente: arquitecto o ingeniero civil mínimo con 5 años de experiencia - Residente de Obras. - Obreros en general	**CUMPLE**

d) **Experiencia en obras**

Experiencia	BANFER Ingeniería SA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 05 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud	CUMPLE

Delmiro Ayala
Tesorero

Dayninia González
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo detallado en la Descripción de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 05 (cinco) años en las siguientes actividades clave: construcción de SS HH, reparación de SS HH, construcción de aulas, reparación de aulas, construcción de comedor, construcción de bibliotecas, construcción de cercado perimetral.	CUMPLE

4) <u>Análisis del Acta de Apertura</u>

No se realizó ninguna observación ni se dejó constancia alguna en el Acto de Apertura.

5) <u>Disponibilidad Presupuestaria</u>

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto 520 30 003 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2017 "Obras de Infraestructura - FONACIDE" con ID Nº 332990, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

6) <u>Conclusión</u>

Que el art. 61º del Decreto 3719/2015 que modifica el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas menciona: Método de evaluación. Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, *<u>formulario de oferta debidamente firmado y completado</u>*, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA

Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC

Darminia Gonzále:
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

Que la firma **San Nicolás Servicios de Edgar Rodrigo Peralta Penayo** "no cumple" con la correcta presentación del Formulario Nº 01 "Formulario de la Oferta", documento de carácter sustancial ya que no cotizó todos los ítems solicitados en la planilla de la oferta.
Que las firmas **BANFER Ingeniería SA y el Ing. Juan Agustín Canatta** cumplen con todos los documentos sustanciales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma **BANFER Ingeniería SA** cumple con todos los documentos sustanciales y formales y además presenta el precio más bajo.

7) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2017 "Obras de Infraestructura - FONACIDE" con ID Nº 332990 a la firma **BANFER Ingeniería Sociedad Anónima** por un monto total de **G. 979.633.657 (Guaraníes novecientos setenta y nueve millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y siete).-**
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, a las 11:18 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC

.....
Darminia Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3